

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0285-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 22 de enero de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Proveído N° 0052-2021-UNHEVAL-R, del 21.ENE.2021, el señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 028-2021-UNHEVAL/SG, del 20.ENE.2021, de la Secretaría General, quien comunica, entre otros, que su persona solicitará el uso de su licencia a cuenta de vacaciones pendientes del año 2019 a partir del día lunes 25 al 31 de enero de 2021, atendiendo a su avanzado estado de gestación; solicitando que su petición se ponga a consideración del Consejo Universitario, para que se adopte las medidas pertinentes respecto al cargo de Secretario General, ya sea para la encargatura o la designación correspondiente; asimismo expresa su profundo agradecimiento al Rector y Vicerrectores, así como a los miembros del Consejo Universitario por la oportunidad y confianza depositada en su persona, permitiéndole desempeñar tan importante y noble labor, el cual, considera que lo ha realizado con gran compromiso, responsabilidad e identificación institucional;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 49 de Consejo Universitario, del 21.ENE.2021, y tomado conocimiento que la Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, Secretaria General de la UNHEVAL, hará uso de sus vacaciones del 25 al 31 de enero de 2021, y ante la propuesta del señor Rector, el pleno acordó encargar, del 25 al 31 de enero de 2021, las funciones de **SECRETARIA GENERAL** de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, a la Lic. **NINFA YOLANDA TORRES MUNGUIA**, identificada con DNI. N° 04083864;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0063-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **ENCARGAR**, del 25 al 31 de enero de 2021, las funciones de **SECRETARIA GENERAL** de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, a la Lic. **NINFA YOLANDA TORRES MUNGUIA**, identificada con DNI. N° 04083864; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado VRACad  
VRInv OCI OAL  
UTransparencia  
OCalidad DIGA  
UGT UAC UTD  
URH SUEyC SURPyC  
Interesadas File Archivo

UNHEVAL  
NINFA YOLANDA TORRES MUNGUIA  
SECRETARIA GENERAL